

Reg. Salida:	N/Exp: 72/2020
ASUNTO: Primer informe del Contrato-Programa 2022	
DESTINATARIO: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente	

PRIMER INFORME SEMESTRAL SOBRE EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO-PROGRAMA 2022.

1. Actuaciones realizadas hasta 30-06-2022 en cada Área y línea de actuación.

A01: Área administrativa.

A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.

- Complimentación y envío mensual a la Intervención General de seguimiento de control de la deuda y el periodo medio de pago.
- Comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Regional de Recaudación.
- Preparación de pagos mensuales correspondientes a los gastos corrientes del Consorcio.
- Seguimiento vía telefónica a los Ayuntamiento Consorciados sobre las facturas emitidas por el Consorcio.
- Implantación sistema de videoconferencia para la realización de Juntas de Gobierno y Comisiones de Gobierno.
- Integración a la plataforma Inside de remisión de expediente al Juzgado.

A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaria.

- Registro de los documentos de entrada y salida diarios.
- Preparación semanal del correo.
- Mejora de la sede electrónica con nuevas plantillas para facilitar la búsqueda de los documentos entrantes.
- Ordenación y archivo de expedientes de contratación.
- Preparación de documentación para Comisiones y Juntas de Gobierno.

A02: Área técnica:

A02-L01: Explotación de las instalaciones y prestación de servicio:

1. *Control de la explotación y de la prestación del servicio por parte de la empresa concesionaria en base a los siguientes puntos críticos:*
 - a. Disponibilidad de la planta.
 - b. Número de paradas no programadas de la planta.
 - c. Capacidad horaria.
 - d. Número de trabajadores por turno de trabajo.
 - e. Porcentaje de recuperación de residuos (subproductos).
 - f. Porcentaje de rechazo producido con destino a vertedero.
2. *Cumplimiento de los pliegos de prescripciones técnicas del contrato en base a los siguientes puntos:*
 - a. Control de inspección de procesos.
 - b. Control de limpieza y mantenimiento.
 - c. Control de calibración de equipos.
3. *Correspondencia de incidencias y/o infracciones en relación al régimen sancionador establecido en los pliegos del contrato de prestación de servicio.*

A02-L02: Facturación de los Ayuntamientos, la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.

1. Control de tickets de pesaje y facturación mensual:
 - a. Detectar los tickets de pesaje con incidencias y actualizar el archivo cronológico.
 - b. Facturar mensualmente a los Ayuntamientos Consorciados.
 - c. Número de incidencias solventadas en las facturas de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.
2. Desarrollo de la aplicación informática (CESIP) para el control de las entradas y salidas de residuos de las instalaciones del Consorcio y la auto-facturación por parte de los Ayuntamientos.

A02-L03: Adaptación tecnológica de las instalaciones MTDs (Mejoras tecnológicas disponibles).

- Incrementar el porcentaje de recuperación de residuos susceptibles a ser reciclados.
- Reducir el porcentaje de rechazo con destino a vertedero.
- Mejorar las condiciones de trabajo en términos de seguridad y salud de los trabajadores de la planta.

2. Cuadro de determinación de los indicadores de medición a 30/06/2022.

A continuación se expone un cuadro específico por cada línea de actuación y media del porcentaje de cumplimiento sobre previsión inicial:

LÍNEA DE ACTUACIÓN	VALORACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO
A01-L01: Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.	91 % EXCELENTE
A01-L02: Gestión documental y apoyo a la Secretaria.	93 % EXCELENTE
A02-L01: Explotación de las instalaciones y prestación de servicio.	87 % BUENA
A02-L02: Facturación de los Ayuntamientos, la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.	88 % BUENA
A02-L03: Adaptación tecnológica de las instalaciones.	95 % EXCELENTE

3. Valoración crítica de los resultados y explicación de las causas que los justifican.

- En la línea **A01-L01** no se consigue el 100% porque la comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Regional de Recaudación es un objetivo que sigue un proceso continuo que no está finalizado, al igual que el seguimiento a los Ayuntamientos deudores, la deuda de los Ayuntamientos Consorciados y Ecoembes la cual asciende a 1.377.039,90 €, cifra inferior a semestres pasados. También se seguirá mejorando en la implantación de las videoconferencias como medio de reunión como medio de reunión para facilitar la asistencia a los representantes de los Ayuntamientos.



- En la línea **A01-L02** se sigue trabajando para que la utilización de la sede electrónica sea más atractiva y sencilla para realizar las entradas y así se pueda facilitar la búsqueda de documentos y a su vez reducir los niveles de papel en la oficina.
- En la línea **A02-L01** el control de la explotación de las instalaciones y prestación de servicio se está realizando con informes mensuales, control de partes de trabajo aleatorias, inspecciones y levantamiento de actas periódicas.
- En la línea **A02-L02** se han completado las comprobaciones de funcionamiento de la aplicación informática de control de entradas y salidas en infraestructuras públicas (CESIP) desarrollada por la empresa Tragsatec asociada a la finalización del proyecto de automatización de básculas realizado por la Dirección General de Medio Ambiente.
- En la línea **A02-L03** se observa un incremento de 0,42% en las entradas de residuos de la fracción resto y limpieza viaria y un incremento de 1,70% en las entradas de envases ligeros mezclados respecto al primer semestre del año anterior.

No obstante, debido al incremento en la producción de los envases ligeros y para no superar los límites de tratamiento establecidos en la autorización ambiental integrada de la planta de tratamiento de residuos de Ulea y para que el funcionamiento de la planta de tratamiento de residuos de Ulea sea el más óptimo, se derivarán los envases ligeros procedentes de las estaciones de transferencia de Los Alcázares y de Mazarrón a la planta de tratamiento de residuos de Cañada Hermosa desde el mes de junio hasta el mes de septiembre.

Teniendo en cuenta la derivación de los envases ligeros del mes de junio, se observa una reducción de -3,40% en la cantidad de envases ligeros tratados en la planta de tratamiento de residuos de Ulea respecto al primer semestre del año anterior.

- La cantidad de material bioestabilizado comercializado corresponde al 8,66% de los residuos de fracción resto y limpieza viaria tratados en la planta de tratamiento de residuos de Ulea. Esto supone una reducción del -23,90% respecto a la producción del al primer semestre del año anterior debido al cambio del proceso de afino por la empresa adjudicataria en el cual se genera menos material bioestabilizado pero mayor calidad.
- El rechazo producido corresponde a al 70,32% respecto a la cantidad de residuos de entrada, un 1,00% superior respecto al primer semestre del año anterior.



- Por último, las condiciones de trabajo, seguridad y salud han mejorado sustancialmente gracias a la automatización de la planta.

4. Medidas adoptadas hasta el 30/06/2022 para corregir las desviaciones o mejorar los resultados de los indicadores.

- **A01-L01:** Facturación, contabilidad y apoyo a la Intervención.

Comunicación y seguimiento sobre deuda en vía de apremio remitida a la Agencia Regional de Recaudación, se pretende seguir por la misma línea de actuación ya que está dando buenos resultados. El seguimiento vía telefónica a los Ayuntamientos se hace mensualmente y así se seguirá haciendo para conseguir que paguen el mayor número de facturas mensualmente.

Se sigue trabajando para facilitar las reuniones de los órganos colegiados mediante videoconferencia.

- **A01-L02:** Gestión documental y apoyo a la Secretaría.

Se está trabajando para poder mejorar la sede electrónica y poder reducir los niveles de papel en oficina.

- **A02-L01:** Control de explotación de las instalaciones del Consorcio.

Los pliegos del nuevo contrato de gestión de la planta de tratamiento de residuos y estaciones de transferencia del Consorcio se prevén la contratación de una empresa externa para realizar las labores de control de explotación de las instalaciones in situ.

- **A02-L02:** Control de facturación de la empresa concesionaria y SIG Ecoembes.

Los pliegos del nuevo contrato de gestión de la planta de tratamiento de residuos y estaciones de transferencia del Consorcio, prevén mejoras en CESIP por parte de la empresa adjudicataria que agilizarán el proceso de control de los tickets y la facturación de los Ayuntamientos consorciados.

- **A02-L03:** Adaptación tecnológica de las instalaciones:

- Se está ejecutando el proyecto constructivo de obras de bypass en el del centro de tratamiento de residuos de Ulea.

5. Concurrencia o no, de circunstancias sobrevenidas de naturaleza económica, jurídica, contractual o de cualquier otro tipo que pudieran obligar a modificar las previsiones del Contrato-Programa.

- De **naturaleza económica** podemos destacar los siguientes hechos con el fin de evaluar la situación de cumplimiento, en lo referente a las obligaciones adquiridas por los municipios a los que este Consorcio presta servicio.

Las obligaciones de pago de gastos menores se vienen realizando dentro o muy cerca del periodo obligatorio de pago de 30 días. En cuanto a las obligaciones de pago con la empresa concesionaria, decir que se está ejecutando dentro del plazo legal.

Sobre la situación actual de tesorería se informa que, a día de 30 de junio de 2022 es la siguiente:

- Se dispone en Caixabank la cantidad de 3.181.968,52 €
- Ayuntamientos deudores:
 - Abarán debe 13.073,75 € (1 mes)
 - Abanilla debe 14.251,80 € (2 meses)
 - Albudeite debe 1.841,36 € (1 mes)
 - Alguazas debe 9.170,84 € (1 mes)
 - Archena debe 81.966,37 € (4 meses)
 - Blanca debe 15.164,91 € (2 meses)
 - Bullas debe 20.667,00 € (2 meses)
 - Calasparra debe 74.118,59 € (1 mes y compensación canon)
 - Campos del Río debe 57,62.
 - Caravaca de la Cruz debe 19.661,49 € (1 mes)
 - Cehegín debe 60.354,58 € (4 meses)
 - Ceutí debe 18.270,02 € (2 meses).
 - Fuente Álamo debe 15.899,23 € (1mes)

- Jumilla debe 22.543,97 € (1 mes).
- La Unión debe 73.335,42 € (5 meses).
- Las Torres de Cotillas debe 21.585,57 € (1 mes).
- Lorqui debe 8.869,64 € (1 mes).
- Los Alcázares debe 49.332,93 € (2 meses)
- Mazarrón debe 79.245,18 € (2 meses)
- Moratalla debe 196.790,06 € (21 meses).
- Ojós debe 1.352,35 € (2 meses)
- Ricote debe 3.114,50 € (2 meses).
- San Pedro del Pinatar debe 90.663,43 € (3 meses).
- Santomera debe 893,96 € (1 mes).
- Torre Pacheco debe 116.702,24 € (3 meses)
- Ulea debe 2.927,13 € (3 meses)
- Villanueva debe 13.668,33 € (6 meses).

- De **naturaleza contractual** no hay nada que destacar.

Se ha iniciado el proceso de licitación para la adjudicación del contrato de servicios para la gestión integral de los residuos domésticos en el ámbito del Consorcio.

- De **naturaleza jurídica**.

Con fecha 30/06/2022 tenemos abiertos los procedimientos ordinarios siguientes:

Procedimiento ordinario nº 0000075/2022 del Juzgado contencioso administrativo nº 5, interpuesto por Urbaser, S.A sobre expediente administrativo nº 27/2018 (Sancionador por falta de limpieza y mantenimiento E.T. Mazarrón).

Procedimiento ordinario nº 0000327/2022 del Juzgado contencioso administrativo nº 1, interpuesto por Urbaser,S.A sobre expediente administrativo nº 29/2018 (Sancionador por falta de limpieza y mantenimiento E.T. Calasparra).

Las circunstancias mencionadas anteriormente no se consideran que puedan obligar a modificar las previsiones del Contrato-Programa.

En Murcia, a fecha al margen

Juan Maldonado,
Demetrios Tobin,
Justo Javier Zamora

Documento firmado digitalmente